



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00410016- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación por la que eleva los programas de las materias correspondientes al primer semestre del año 2024; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuadra en lo dispuesto en el Título III, del Régimen Docente de esta Facultad, Ordenanza H.C.D. N° 3/2018, aprobado por Resolución H.C.S. N° 1883/2019;

Que los programas de las materias obligatorias, correspondientes al primer semestre de 2024 de las carreras de Profesorado, Licenciatura y Ciclo de Licenciatura en Ciencias de la Educación, cumplen con lo previsto en el art. 2° de la Resolución H. Consejo Directivo N° 267/2013;

Que los programas de las materias que se indican en el artículo 1° de la presente Resolución, fueron aprobados oportunamente, por el Consejo Asesor de la Escuela de Ciencias de la Educación los días 8 de abril y 30 de mayo de 2024;

Lo dispuesto en la Resolución H. Consejo Directivo N° 160/2001;

Que la docente mencionada en el artículo 2° cumplirá funciones docentes en la materia Diseño y Desarrollo del Currículum, como complementación de funciones en los términos de los art. 11° y 13° de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883/2019;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

Que el H. Consejo Directivo en sesión del día 10 de junio de 2024 aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: APROBAR los programas de las materias correspondientes al primer semestre del año lectivo 2024, que a continuación se detallan:

- Pedagogía
- Problemáticas Filosóficas y Educación
- Antropología Social y Educación
- Estadística y Sistemas de Información Educativa
- Metodología de la Investigación Educativa
- Historia de la Educación Argentina
- Sociología de la Educación
- Didáctica General
- Organización y Administración Educacional
- Tecnología Educativa
- Materia Electiva: Diseño y Desarrollo del Curriculum
- Materia Electiva: Psicopedagogía
- Seminario Taller Práctica Docente y Residencia: Programa marco
- Seminario Taller Práctica Docente y Residencia (área Ciencias de la Educación)
- Práctica Docente I (Profesorado Universitario en Geografía, Profesorado en Letras Clásicas y Modernas)
- Seminario Taller Práctica Docente y Residencia (área Historia)
- Seminario Taller Práctica Docente y Residencia (área Letras)
- Seminario Taller Práctica Docente y Residencia (área Filosofía)

ARTÍCULO 2°: DISPONER que la Profesora Priscila BIBER, legajo 47049, cumpla funciones docentes en la cátedra "Diseño y Desarrollo del Curriculum", como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Didácticas Específicas.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

